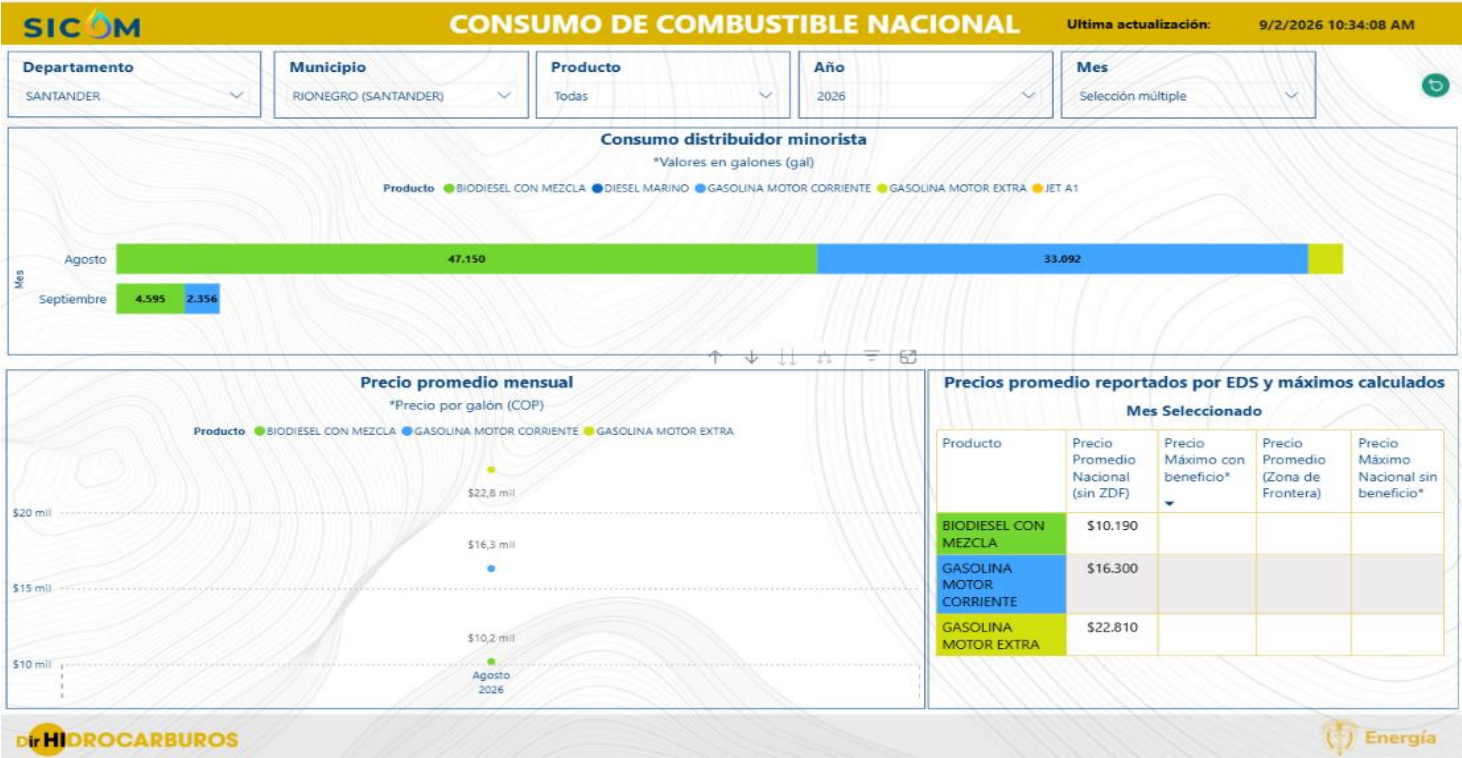


ANALISIS DEL PRECIO

Para el presente proceso de selección, se tendrá como referencia para la determinación del valor unitario de la GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, los precios establecidos en el SICOM – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, a los cuales se aumentará el valor por concepto de estampillas más gastos de legalización y costos indirectos

TIPO DE MAQUINA	MARCA	REFERENCIA	TIPO DE COMBUSTIBLE
MOTONIVELADORA	JHON DEERE	670 D	ACPM
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	ACPM
RETROCARGADOR	JHON DEERE	310 G	ACPM
VOLQUETA	NISSAN	UD 2007	ACPM



FUENTE SICOM

PARA EL CALCULO DEL PRECIO DEL GALON SE TOMA EL PRECIO DE REFERENCIA DE SICOM Y SE LE SUMA EL VALOR DE LAS ESTAMPILLAS MAS LOS GASTOS DE LEGALIZACION MAS LOS COSTOS Y GASTOS INDIRECTOS ASCIENDE AL 19%.

SE HACE SALVEDAD QUE TODOS LOS MESES LA ADMINISTRACION PAGARA EL VALOR DEL GALON SUMINISTRADO PRECIO SICOM MAS EL 19%. HASTA AGOTAR PRESUPUESTO PREVIA AUTORIZACION DE LA SUPERVISION

DESCRIPCION	PRECIO DE REFERENCIA SICOM A LA FECHA 09/02/2026	ESTAMPILLAS MAS GASTOS LEGALIZACION MAS COSTOS Y GASTOS INDIRECTOS (19%) APROX -2	PRECIO DE REFERENCIA PAGARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
DIESEL	10.190,00	1.936,00	12.126,00

FUENTE SICOM

SE HACE SALVEDAD QUE TODOS LOS MESES LA ADMINISTRACION PAGARA EL VALOR DEL GALON SUMINISTRADO PRECIO SICOM MAS EL VALOR DE ESTAMPILLAS COSTOS Y GASTOS INDIRECTOS (19%). HASTA AGOTAR PRESUPUESTO PREVIA AUTORIZACION DE LA SUPERVISION. VALOR DEL PRESUPUESTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000,00) MCTE